

CIRCULAR INFORMATIVA

LA VÍA DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA CRISIS POR LA COVID-19

Madrid, 15 de septiembre de 2020

En relación con la información conocida hoy sobre el informe que ha realizado la Fiscalía del Tribunal Supremo donde expresa que no ve delito en la gestión del Gobierno de la pandemia de coronavirus, pidiendo, a su vez, a la Sala Segunda de lo Penal que inadmita una veintena de querellas presentadas contra miembros del Ejecutivo por delitos como prevaricación, homicidio imprudente, lesiones o contra los derechos de los trabajadores, Acountax Madrid considera oportuno hacer las siguientes apreciaciones:

- Acountax Madrid ha venido advirtiendo sobre los efectos de una precipitación en la interposición de querellas y denuncias penales en lo relativo a la gestión de la Covid-19, sobre su dificultad probatoria (salvo en supuestos concretos) y sobre la necesidad de hacer un tratamiento individualizado de cada caso, huyendo de demandas y querellas colectivas, como así venimos aconsejando a nuestros clientes.
- Sin perjuicio de lo anterior, la primera impresión sobre el escrito “exculpatorio” de la Fiscalía al Tribunal Supremo evidencia una valoración sesgada de los hechos y una interpretación normativa forzada y parcial en favor del Gobierno.
- En todo caso, serán los magistrados los que finalmente valoren si el escrito de la Fiscalía es independiente (en defensa de la legalidad y del interés público tutelado por la Ley) o es de parte, anticipando el papel que legalmente debería tener la Abogacía del Estado de admitirse a trámite las querellas.
- La vía de la responsabilidad patrimonial (administrativa y la contencioso-administrativa) sigue siendo la más clara y la que Acountax sigue aconsejando a sus clientes y entidades interesadas. Los hechos anteriores al Estado de Alarma son incontestables y acreditados, y los daños individualizados son, con carácter general, evaluables y reclamables, siendo la normativa legal aplicable razonable, clara y proporcional.



[@AcountaxM](https://twitter.com/AcountaxM)



[@acountaxmadrid](https://www.instagram.com/acountaxmadrid)



[Acountax Madrid Abogados](https://www.linkedin.com/company/acountax-madrid-abogados)